



## INSTRUCTIVO PROCESO DE ADMISIÓN AÑO 2018 NIVELES DE PREKÍNDER A 6º BÁSICO

Visto y considerando lo dispuesto en el Reglamento de Postulación, Admisión y Selección de alumnos y alumnas del Colegio Intercultural Trememmn, se establece el siguiente Instructivo para el Proceso de Admisión Año 2018 para los niveles de pre kínder a 6º básico.

### 1. ¿CÓMO INCORPORARSE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2018?

- Lea detenidamente este instructivo, poniendo especial atención en los requisitos y plazos.
- Reúna la documentación y antecedentes solicitados.
- Concurra al establecimiento educacional a efectuar la matrícula con todos los documentos en original (por disposición del MINEDUC, no se aceptan fotocopias para el proceso de matrícula) de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas en las fechas indicadas en este documento.

### 2. DE LA JORNADA DE CLASES DE PREKÍNDER

A contar del año escolar 2018, el horario de clases de los estudiantes de prekínder será de 13:45 a 18:00 horas.

### 3. DEL NÚMERO DE VACANTES

En todos los niveles, los postulantes serán admitidos de acuerdo con el número de vacantes ofrecidas por el establecimiento y, lo dispuesto en el Reglamento de Postulación, Admisión y Selección 2018.

Las vacantes disponibles para el año escolar 2018 son:

Curso	Número de vacantes
Pre-kínder	70
Kínder	40
1º básico	20
2º básico	5
3º básico	4
4º básico	0
5º básico	0
6º básico	0

### 4. DE LAS FECHAS DE MATRÍCULA

- a. Lunes 28 y martes 29 de agosto, se matriculará a los estudiantes que ingresarán a los niveles de prekínder a 6º básico que tengan hermanos en el colegio.
- b. Miércoles 30 de agosto, se matriculará a los estudiantes que sean hijos de un profesor o profesora, asistente de la educación o cualquier otro trabajador o trabajadora que preste servicios permanentes en el este establecimiento educacional.
- c. Jueves 31 de agosto, se matriculará a los estudiantes que ingresarán a los niveles de prekínder a 6º básico que hayan estado matriculados en el Colegio Intercultural Trememmn.
- d. El 01 de septiembre se actualizará en la página web institucional ([www.trememmn.cl](http://www.trememmn.cl)) el número de vacantes disponibles una vez completadas las matrículas señaladas anteriormente.
- e. A contar del 04 de septiembre, en los cursos que existan vacantes, se matriculará a los estudiantes que ingresan a los niveles de prekínder a 3º básico de acuerdo al orden de inscripción en el registro habilitado para el efecto, el cual estará a disposición de los interesados a contar de las 8:30 horas del día que se inicia este proceso, esto es, el 04 de septiembre.

### 5. DE LOS REQUISITOS DE MATRÍCULA:

#### Pre-kínder, kínder y 1º básico.

- i. Cumplir con la edad requerida:
  - Pre kínder, 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2018.
  - Kínder, 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2018.
  - 1º básico, 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2018.
- ii. Presentar los siguientes documentos:
  - Certificado de nacimiento.
  - Contrato de Adhesión firmado por el apoderado.
  - Ficha de matrícula completa.
  - Encuesta Clase de Religión

- Pagaré firmado ante notario por el valor anual de Financiamiento Compartido, según opción de pago que asuma la familia.

**Segundo a sexto básico.**

Presentar los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de promoción año escolar anterior.
- Contrato de Adhesión firmado por el apoderado.
- Ficha de matrícula completa.
- Encuesta Clase de Religión
- Pagaré firmado ante notario por el valor anual de Financiamiento Compartido, según opción de pago que asuma la familia.

**6. DEL PROCESO DE MATRÍCULA**

Los estudiantes que se incorporan al proceso de matrícula por cumplir con alguno de los Criterios Generales de Admisión señalados en los numerales 5° y 6° del Reglamento de Postulación, Admisión y Selección, deberán presentar todos los documentos que se indican en el numeral 5 de este Instructivo de Admisión antes de las 17:00 horas del día en que fueron aceptados.

**7. DE LA COMPLETACIÓN DE VACANTES:**

En todos los niveles, cuando el número de postulantes excede al número de vacantes ofrecidas, habiendo aplicado los criterios de ordenamiento del nivel respectivo, estas se resolverán en estricto orden de prelación de acuerdo con el número de inscripción en el registro habilitado para ello, como se indica:

- a. A cada postulante del listado se le asigna un número de acuerdo con el orden de inscripción;
- b. Se ordena a todos los postulantes en orden de prelación para llenar las vacantes que pudieran no ser completadas por no concluir el proceso de matrícula en la fecha y forma que establece el presente Instructivo Proceso de Admisión 2018.

**8. IMPORTANTE**

- Se debe completar los documentos de matrícula previo a concurrir a matricular, descargándolos desde el sitio web [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl) link Admisión 2018.
- En conformidad al Reglamento de Admisión, se procederá a completar las vacantes con los alumnos en la lista de espera en estricto orden de prelación.
- El proceso de admisión concluye con la completación de las vacantes ofrecidas para cada nivel de prekínder a 6º básico.

  
Orlando Córdova Muñoz  
Director

